

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Abril 28 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe contratar los servicios literarios para un taller exploratorio de narración oral en el "mes del Libro y la Lectura", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Imaginarios Producciones Limitada, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **IMAGINARIOS PRODUCCIONES LTDA.**, Rut N° 76.157.142-7, por la suma de \$ 300.000 , por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)